

# 0007

DECRETO No. 2019

“Por la cual se efectúa una aclaración”

LA ALCALDESA (E) DE BUCARAMANGA

En uso de las atribuciones legales y constitucionales conferidas en el artículo 315 núm.9 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y artículo 45 de la ley 1437 de 2011, y

### CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto 006 de 14 de enero de 2019, se citó a sesiones extraordinarias al Concejo de Bucaramanga durante el periodo comprendido entre el quince (15) de enero de 2019 hasta el veinte (20) de enero de 2019.
2. Que dentro de las consideraciones 3 y 4 ibidem, por error de transcripción, se señaló como año de expedición del Acuerdo Municipal 031 - el año "2019", cuando corresponde al año "2018", situación que no afecta el contenido del acto referenciado.
3. Que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 señala que *"en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean... de digitación, de transcripción o de omisión de palabras... Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*.

En mérito de lo expuesto,

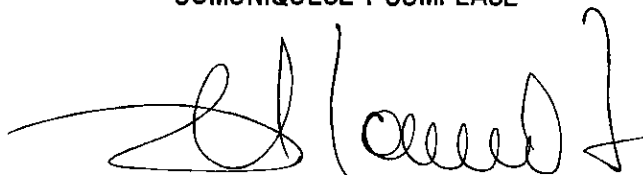
### DECRETA

**ARTICULO 1°:** Aclarar las consideraciones 3 y 4 del Decreto 006 de 14 de enero de 2019, precisando que el mismo corresponde al **"ACUERDO MUNICIPAL 031 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2018"**.

**ARTICULO 2°:** Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 006 de 14 de enero 2019, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dada en Bucaramanga a los **15 ENE 2019**

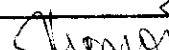
### COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ.**

Alcaldesa (E) de Bucaramanga.

VoBo Secretaria Jurídica.

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	15 ENE 2019
Hora:	8:41 A.M.
Recibido:	

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Pagina Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Codigo Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

